## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

## VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

## ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO		
(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.0  DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE:  RIO BUENO		01.2019) N° DE CERTIFICADO
REGIÓN : DE LOS RIOS		08.02.2021
		ROL S.I.I
✓ URBANO	RURAL	333 - 21
STOS:		
Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898		
La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente		
Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.	898.	
El giro de ingreso municipal N° 687820 de fecha	de pago de der	echos municipales .
ESUEŁVO:		
	annual al Barria de la Barria	16- 4-6-16 1- 1
4		
existente con una superficie de 15,84 m² ubicada en	PASAJE CONDOMINIO / CALLE /	AVENIDA / DASA IE
LOS MAITENES.	N° 2072 Lote № XXX	XX manzana
localidad o loteo VILLA PADRE HURTADO sector timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presen		d a plano y antecedentes
Individualización del Interesado:  MBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
SANDRA ELIZABETH ADRIASOLA CHACON		14.291.136 - 1
EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
- Individualización del Arquitecto o Profesional compet	ente (ver nota)	
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)		R.U.T.
MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CARLOS FROHLICH ALBRECHT	ARQUITECTO	3.705.208 - 6
DIRECTOR		

ALEJANDRO ANDRES ROSAS CARCAMO

DRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES NOMBRE Y FIRMA